

EXP.: 2018/AI/04/147

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 2018

ASISTENTES PRESIDENTE.

Euzko Abertzaleak: DOÑA Mª CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES:

Euzko Abertzaleak:
D. XABIER LOSANTOS OMAR
D^a ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
D^a DIONI ANDRES BLANCO
D. FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA

Socialistas Vascos: Dª ENARA DIEZ OYARZUN D. ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

NO ASISTE

Euzko Abertzaleak: D^a. IDOIA BLASCO CUEVA

OTROS ASISTENTES

Euzko Abertzaleak: D. IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA D^a ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO

Socialistas Vascos D. JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES

SECRETARIA:

Dª CHIARA CAMARON PACHECO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las nueve y cuarenta minutos del día quince de mayo de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Da **CARMEN** URBIETA **GONZALEZ** compareciendo los Sres. Concejales reseñados al margen y que constituyen el quórum legal previsto en el art. 69.5 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año y asistidos por la Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del precitado Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa.

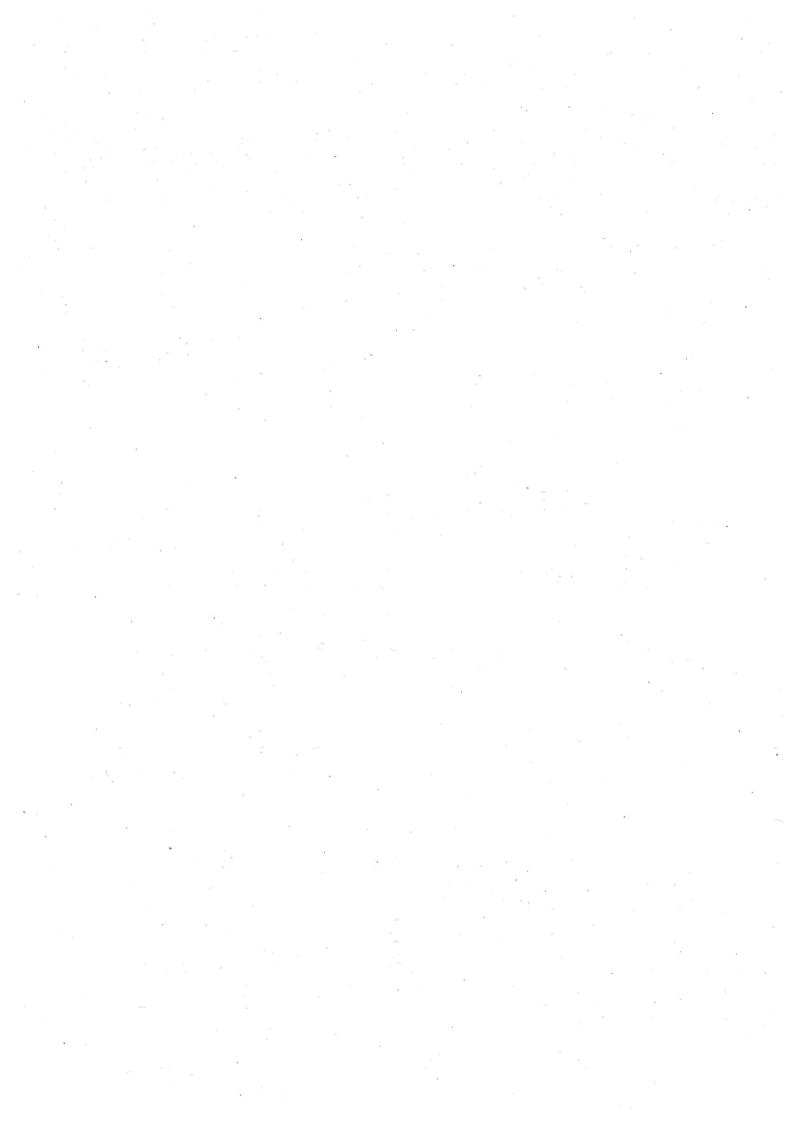
A la mencionada hora, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

20°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta, se da por aprobada.

21°.- INFORMACIÓN SOBRE EL MURAL A REALIZARSE POR LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO BARANDIARAN EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Se da cuenta del Dictamen núm. 22/18 de la Comisión Informativa de Educación y Participación Ciudadana, celebrada el 14 de marzo de 2018.





La Presidenta de la Comisión informa sobre mural que se realizará en el instituto de Barandiaran mediante la colaboración de los estudiantes del master de Bellas Artes de la UPV y los estudiantes de dibujo del instituto, y sus respectivos docentes.

Se trata de la continuación de relaciones entre el Ayuntamiento y la Facultad de Bellas Artes, que comenzó con la realización de un cartel para el Área de la Mujer el 8 de marzo de 2017. Fruto de la relación establecida en enero del 2018 se tuvo una reunión de la que surgió esta iniciativa participativa con el instituto, así como la realización de un mural en la haurreskola Altzoan, proyecto coparticipado también por Urbanismo, que llevará a cabo un alumno del master de Bellas Artes.

Asimismo da cuenta del decreto 1153/18 referente a la reserva de crédito para la compra de los materiales necesarios para la ejecución del mural, aprobado con posterioridad a la convocatoria de esta comisión, por lo que se anexa a esta acta.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

22°.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LOS PISOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PARA SITUACIONES DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA:

Se da cuenta del Dictamen núm. 40/18 de la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, y del acuerdo Plenario núm. 3 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018.

Por la Secretaria General se informó de que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación con la consulta pública previa a la aprobación del Reglamento, con fecha 2 de febrero se realizó la oportuna publicación en http://leioazabalik.leioa.net/consulta-previa, cuyo plazo para presentar aportaciones finalizó el 16 de febrero de 2018. Posteriormente, en el Boletín Oficial de Bizkaia correspondiente al día 9 de mayo de 2018 se procedió a la publicación del anuncio de la aprobación inicial de dicho Reglamento, por lo que el plazo para la presentación de reclamaciones y sugerencias finalizará el día 20 de junio de 2018.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

23°.- <u>UMORE AZOKA LEIOA-FERIA DE ARTES DE LA CALLE 2018</u>

Se da cuenta del Dictamen núm. 17/18 de la Comisión, celebrada el 14 de marzo de 2018.

Doña Estibaliz Bilbao Larrondo, Presidenta de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Juventud y Política Lingüística, informa la próxima celebración de la Umore Azoka Leioa-Feria de Artes de la calle 2018, y que tendrá lugar del 17 al 20 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno se da por enterada.



24°.- INICIO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PGOU DE LEIOA REFERENTE A LA RED DE CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO Y DE RENOVACIÓN DEL ÁREA DE SAKONETA

Por parte de la Alcaldía Presidencia se informa a los miembros de la Junta sobre el proceso de participación indicado en el epígrafe del presente asunto, así como de los pormenores relativos a la propuesta modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

25°.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

La Alcaldía dio cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la situación de los siguientes expedientes:

- Expediente de contratación del servicio de Transporte Urbano en el término municipal de Leioa
- Expediente contratación de la obra de reurbanización de la Avenida Sabino Arana.
- Expediente de contratación del servicio, suministro y mantenimiento del equipamiento de la sala de fitness del Polideportivo municipal de Leioa

Don Juan Carlos Martínez Llamazares, Concejal del Area de Servicios Sociales, informó acerca del Recurso interpuesto por el Delegado del Gobierno en el País Vasco contra el Decreto de Alcaldía núm. 381/18, por el que se aprueban la convocatoria y bases reguladoras de las ayudas municipales de Urgencia Social durante el año 2018.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

Siendo las diez horas y veinte minutos, por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión, ordenándose a esta Secretaría la redacción del acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

V° B° LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIA GENERAL,

